


Firmado digitalmente por:  
POZO LOPEZ Maria Angelita  
FAU 20131365994 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06/12/2021 17:12:11-0500



Firmado digitalmente por:  
GANOZA RONCAL Jorge Juan  
FAU 20131365994 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06/12/2021 20:50:01-0500

CUT: 9146-2021

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0118-2021-INIA

Lima, 07 de diciembre de 2021

**VISTO:** El Oficio N° 473-2021-MIDAGRI-INIA-DGIA/SDPIA y sus antecedentes de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria y el Informe N° 0330-2021-MIDAGRI-INIA-GG/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;


#### CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1060, Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria, establece el marco jurídico aplicable mediante el cual el Estado, a través del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, promueve el desarrollo de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia tecnológica en materia agraria con la finalidad de impulsar la modernización y la competitividad del sector agrario;

Que, con Resolución Jefatural N° 0138-2016-INIA de fecha 20 de julio de 2016, se aprueba la Directiva General N° 002-2016-INIA, “*Directiva para la generación y lanzamiento de nuevas variedades o cultivares en el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA*”, la cual tiene como objeto establecer procedimientos técnicos y administrativos, para la generación y lanzamiento de una nueva variedad o cultivar del INIA;

Que, mediante Memorando N° 1130-2021-MIDAGRI-INIA-SDPA-DDTA/DG de fecha 27 de abril de 2021, la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario (DDTA) presenta a la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria (DGIA) el Expediente Técnico y el Informe Técnico de Distinción, Homogeneidad y Estabilidad (DHE) de la nueva variedad ha denominadas “INIA 444 - SIWINA”, desarrollada por la Estación Experimental Agraria Andenes (EEA Andenes);

Que, por Informe Técnico N° 15-2021-MIDAGRI-INIA-DGIA-SDPIA-AESPA/DFAM de fecha 12 de mayo de 2021, la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria (SDPIA-DGIA), a través del Área de Estudios Socioeconómicos y Prospectiva Agraria (AESPA), otorga su conformidad al análisis económico (indicadores de rentabilidad y rendimiento, análisis de riesgo de rendimiento, de riesgo de costos y de sensibilidad) y los respectivos resultados de la nueva variedad de haba “INIA 444 - SIWINA”, señalando que la rentabilidad de la referida variedad es de 247%, siendo mayor que la variedad testigo, que es de 188%;



Firmado digitalmente por:  
VASQUEZ PEREZ Hector  
Vladimir FAU 20131365994 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06/12/2021 17:28:36-0500



Digitally signed by  
CALDAS CUEVA Jesus Francisco FAU  
20131365994 hard  
Reason: Doy V° B°  
Location: Lima - PERÚ  
O = INSTITUTO NACIONAL DE  
INNOVACION AGRARIA  
OU = 20131365994  
C = PE



Firmado digitalmente por:  
 POZO LOPEZ Maria Angelita  
 FAU 20131365994 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 06/12/2021 17:12:11-0500



Firmado digitalmente por:  
 GANOZA RONCAL Jorge Juan  
 FAU 20131365994 hard  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 06/12/2021 20:50:19-0500

Que, a su vez, por Informe N° 0018-2021-MIDAGRI-INIA-DGIA-SDPIA/AESPA de fecha 13 de mayo de 2021, la SDPIA-DGIA, a través del AESPA, considera la viabilidad del componente estadístico del expediente técnico de la nueva variedad de haba denominada "INIA 444 - SIWINA", dando conformidad y validación a los resultados a nivel estadístico;

Que, mediante el Informe Técnico N° 014-2021-MIDAGRI-INIA-DGIA-SDPIA-APIA/APGG de fecha 03 de diciembre de 2021, la SDPIA-DGIA, a través del Área de Gestión de la Propiedad Intelectual en la Innovación Agraria (APIA), informa lo siguiente: (i) que la referida variedad se encuentra inscrita en el Registro de Cultivares Comerciales, de conformidad a la Ley General de Semillas (Ley N°27262 y sus modificatorias) y su Reglamento (D.S. N°006-2012-AG), conforme al Certificado de Registro de Cultivar Comercial N° 001-2021-MIDAGRI-SENASA-CUSCO; y (ii) con Oficio N° 031-2021-MIDAGRI-INIA/Rep. de fecha 18 de mayo de 2021, el INIA presentó a la solicitud para la inscripción de la nueva variedad en el Registro Nacional de Variedades Vegetales Protegidas del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y Protección de la Propiedad Intelectual (INDECOPI), a la cual se le asignó el Expediente N° 000732-2021/DIN;

Que, con Oficio N° 473-2021-MIDAGRI-INIA-DGIA/SDPIA de fecha 06 de diciembre de 2021, la DGIA remite a la Jefatura el expediente que sustenta la liberación de la nueva variedad de haba denominada "INIA 444 - SIWINA", para su aprobación, señalando lo siguiente: *"(...) constituye una alternativa tecnológica para mejorar la productividad y rentabilidad de los productores de haba en las diferentes condiciones medioambientales de la Región Andina, entre los 3 005 y 3 851 m.s.n.m.; de alta productividad y buena calidad de grano para el mercado, con rendimiento promedio de 3.037 t/ha y rendimiento potencial de 3.851 t/ha, resistente al ataque de la "mancha chocolate" (Botrytis fabae), de la roya de la hoja (Uromyces fabae) y Virus (BBMV, BBSV), principales enfermedades que afecta el rendimiento de este cultivo en el Perú. (...)"*;

Que, mediante Informe N° 0330-2021-MIDAGRI-INIA-GG/OAJ de fecha 06 de diciembre de 2021, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que la nueva variedad de haba denominada "INIA 444 - SIWINA", desarrollada por el Programa Nacional de Cereales, Granos Andinos y Leguminosas en el ámbito de la EEA Andenes, se encuentra expedita para su liberación, por lo que corresponde emitir la Resolución Jefatural autorizando su liberación, en virtud a lo dispuesto en el numeral 6.13.3 de la Directiva General N° 002-2016-INIA;

Con los vistos de la Gerencia General, la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria, la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario y la Oficina de Asesoría Jurídica;


De conformidad con las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI y modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI;




Firmado digitalmente por:  
 VASQUEZ PEREZ Hector  
 Vladimir FAU 20131365994 soft  
 Motivo: Doy V° B°  
 Fecha: 06/12/2021 17:28:36-0500



Digitally signed by  
 CALDAS CUEVA Jesus Francisco FAU  
 20131365994 hard  
 Reason: Doy V°B°  
 Location: Lima - PERÚ  
 O = INSTITUTO NACIONAL DE  
 INNOVACION AGRARIA  
 OU = 20131365994  
 C = PE



Firmado digitalmente por:  
POZO LOPEZ Maria Angelita  
FAU 20131365994 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06/12/2021 17:12:11-0500



Firmado digitalmente por:  
GANOZA RONCAL Jorge Juan  
FAU 20131365994 hard  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06/12/2021 20:50:42-0500

## INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0118-2021-INIA

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1.- APROBAR** la liberación de la nueva variedad de haba denominada **“INIA 444 - SIWINA”**, sustentada en el Expediente Técnico que obra adjunto y forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.- DISPONER** la difusión de la variedad de haba denominada **“INIA 444 - SIWINA”**; la cual estará a cargo de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario y la Estación Experimental Agraria Andenes.


**Artículo 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la entidad ([www.gob.pe/inia](http://www.gob.pe/inia)), en el mismo día de su publicación en el Diario Oficial “El Peruano”.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**



Firmado digitalmente por:  
MAICELO QUINTANA Jorge  
Luis FAU 20131365994 hard  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07/12/2021 14:56:00-0500

**JORGE LUIS MAICELO QUINTANA, Ph.D.**  
JEFE  
Instituto Nacional de Innovación Agraria



Firmado digitalmente por:  
VASQUEZ PEREZ Hector  
Vladimir FAU 20131365994 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 06/12/2021 17:28:36-0500



Digitally signed by  
CALDAS CUEVA Jesus Francisco FAU  
20131365994 hard  
Reason: Doy V° B°  
Location: Lima - PERÚ  
O = INSTITUTO NACIONAL DE  
INNOVACION AGRARIA  
OU = 20131365994  
C = PE